



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Logopedia
Número de Expediente (RUCT):	2501010
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidades participantes:	Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Logopeda
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Logopedia" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC - Certificado
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> - La implicación del Centro y de su equipo directivo con la mejora continua de la calidad. La comisión de evaluación reconoce las dificultades y la elevada carga de trabajo que supone gestionar un centro de grandes dimensiones y con un número elevado de estudiantes. - El interés académico se justifica por el hecho de orientarse a una profesión regulada y por el nivel constante de la demanda. - En general, la información pública proporcionada sobre el título es suficiente y está disponible. - El centro cuenta con Personal de Apoyo y Servicios (PAS) suficiente y adecuado. - El Centro cuenta con numerosos puestos de estudio y zonas de trabajo comunes puestas a disposición de los estudiantes para, por ejemplo, la realización de trabajos en grupo. - El esfuerzo realizado por el Centro por mejorar el equipamiento y la funcionalidad de las aulas. - El título cuenta con un amplio listado de convenios con centros para la realización de las prácticas. - La existencia de laboratorios que facilitan las actividades de investigación desarrolladas por el Personal Docente e Investigador (PDI). - Las instalaciones de las aulas clínicas para la realización del Prácticum I. - Los indicadores de resultados son satisfactorios y se mantienen de acuerdo a los valores previstos en la memoria de verificación. Destaca la baja tasa de abandono. - El compromiso y la implicación del Centro en cuestiones medioambientales y de ahorro energético, que además ha sido reconocido con la bandera verde dentro del programa Green Campus. - Se valora el esfuerzo por responder y en su caso incorporar acciones de mejora a todas las consideraciones planteadas en el informe provisional.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- *La memoria del título, verificada en 2009, no ha tenido ningún tipo de modificación desde la implantación del grado. Se debe hacer una revisión general de dicha memoria para ajustar y/o actualizar todos aquellos aspectos relacionados con el grado que han sufrido algún tipo de cambio: normativa, optativas ofertadas en el plan de estudios, etc. Al mismo tiempo, debe hacerse una revisión sistemática de las guías docentes publicadas para corregir las incoherencias existentes entre éstas y la información que aparece en la memoria verificada, por ejemplo, en cuanto a competencias, sistemas de evaluación, metodologías docentes, etc.*

• **Accion de mejora PM Nº1:** Analizar la actualidad del Plan de Estudios en cuanto a competencias, materias y contenidos. Corregir, de ser el caso, las incoherencias existentes entre las guías docentes y la información que aparece en la memoria verificada.

- *Se ha observado que el plan de estudios está enfocado, sobre todo, al ámbito educativo y a la intervención infantil. En este sentido, distintos colectivos entrevistados durante la visita (estudiantes, egresados, empleadores y profesorado) demandan más contenido teórico, y sobre todo práctico, relacionado con las patologías en adultos (trastornos del habla en el envejecimiento, enfermedades neurodegenerativas o demencia, trastornos de la deglución o alteraciones adquiridas en la edad adulta, etc.). Los responsables del título deben hacer un esfuerzo por potenciar este tipo de contenidos en el plan de estudios, especialmente ampliando la posibilidad de poder realizar más prácticas sobre disfunciones del lenguaje en adultos.*

• **Accion de mejora PM Nº2:** Estudiar la existencia o carencia de contenidos relacionados con las patologías en adultos en el plan de estudios, tanto a nivel teórico como práctico.

- *Se debe incidir en la mejora de los procesos de coordinación docente horizontal y vertical para evitar el solapamiento de contenidos entre distintas asignaturas. Se constata la realización de reuniones de coordinación informales, las cuales debieran sistematizarse y hacer llegar las decisiones adoptadas a la Comisión de Garantía de Calidad.*

• **Accion de mejora PM Nº2:** Estudiar y, en su caso, eliminar solapamientos en los contenidos. Mejorar la coordinación horizontal y vertical del título y la sistematicidad en transferir la información a las diferentes Comisiones del centro implicadas.

RECOMENDACIONES

- *La materia optativa "Introducción a la lengua de signos española" no se oferta actualmente por el elevado coste que supone su docencia, sin embargo dicha materia tiene una elevada demanda. Se recomienda, en cuanto los medios económicos lo permitan, introducir de nuevo esta materia en el plan de estudios.*

• **Accion de mejora PM Nº9:** Estudiar la posibilidad de ofrecer al alumnado formación complementaria en lengua de signos española.

- *Se consideran una fortaleza las aulas clínicas con las que cuenta el Centro para la realización de prácticas, no obstante, se recomienda potenciar el uso de éstas, así como de los laboratorios disponibles, para realizar más actividades prácticas relacionadas con las asignaturas.*

• **Accion de mejora PM Nº2:** Potenciar, en la medida de lo posible, el uso de los laboratorios disponibles, para realizar más actividades prácticas relacionadas con las asignaturas.

- *Durante el curso académico 2014-2015 se puso en marcha un Curso 0 orientado a nivelar conocimientos aunque dicho curso dejó de ofertarse por la escasa demanda. Se recomienda, no obstante, planificar algún tipo de actividad encaminada a nivelar los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso dado el elevado*

número de éstos que provienen de la modalidad del bachillerato de humanidades.

- **Accion de mejora PM Nº10:** Estudiar la necesidad de nivelar los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso dado el elevado número de éstos que provienen de la modalidad del bachillerato de humanidades.
- *Se recomienda fomentar y facilitar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, muy reducida en el grado, adecuando los periodos de movilidad a la planificación de las enseñanzas.*
- **Accion de mejora PM Nº11:** Informar y asesorar al alumnado del Grado en Logopedia en los 4 cursos que lo componen. Aumentar los destinos específicos.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

SGC - Certificado

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- *El Sistema de Garantía Interno de Calidad está certificado desde el 29/07/2014, no obstante se debe continuar con su revisión y simplificación para adaptarlo a la realidad del funcionamiento del centro y de todos los títulos que en él se imparten.*

- **Accion de mejora PM Nº4:** Revisar y simplificar el SGI.
- *La representación y participación del colectivo de estudiantes en los órganos reglados del centro es muy reducida. Esta situación es especialmente llamativa en la Comisión de Garantía de Calidad, donde actualmente no participa ningún estudiante. Se deben poner en marcha iniciativas encaminadas a revertir dicha situación.*
- **Accion de mejora PM Nº5:** Aumentar la participación y representación estudiantil en Comisiones delegadas de la Junta de Facultad, incluyendo la CGC.

RECOMENDACIONES

- *Se recomienda, aprovechando el proceso de revisión y adaptación del SGC del Centro, fomentar la participación de egresados, empleadores y profesionales en la Comisión de Garantía de Calidad.*

- **Accion de mejora PM Nº12:** Valorar la viabilidad de establecer acciones que refuerzen la colaboración/participación de egresados, profesionales y colaboradores externos en la Comisión de Garantía de Calidad.

- *El índice de participación del PDI en las encuestas de satisfacción ha mejorado en el último curso analizado (38,78 % de participación en 2015-2016 frente a 15,38% en 2014-2015) pero éste continúa siendo bajo. Se ha planteado una propuesta de mejora en la que se debe incidir para mejorar estos resultados. Como mecanismo incentivador, es importante hacer llegar a los diferentes grupos de interés los resultados de las encuestas de satisfacción que cubren y las acciones que se van a desarrollar en consecuencia.*

- **Accion de mejora PM Nº13:** Garantizar la información de los resultados de las encuestas y de las propuestas de mejora emanadas de ellos a los colectivos implicados.
- *Se recomienda recoger información de forma sistemática sobre la satisfacción de empleadores y/o instituciones que reciben alumnos de prácticas.*
- **Accion de mejora PM Nº14:** Sistematizar y analizar la recogida de información de la satisfacción de las

instituciones que reciben a estudiantes en prácticas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- *Se debe ser más proactivo en todo aquello que concierne a la sustitución de profesores que, por causas sobrevenidas, deben ser reemplazados y minimizar el impacto que estos imprevistos tienen en la formación de los estudiantes. El Centro debe realizar la oportuna supervisión de estas situaciones y alertar a Departamentos y Vicerrectorados correspondientes sobre estas situaciones anómalas.*

- **Accion de mejora PM Nº6:** Minimizar el impacto que tiene en la formación de los estudiantes, la sustitución de profesores, que por causas sobrevenidas, deben ser reemplazados.

RECOMENDACIONES

- *Se recomienda continuar trabajando para mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua, impulsando acciones de actualización docente y pedagógica.*

- **Accion de mejora PM Nº15:** Fomentar la participación del profesorado en programas de formación continua.

- *Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad.*

- **Accion de mejora PM Nº16:** Reforzar las actuaciones del vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Dotar al centro de una base de datos con la movilidad del profesorado

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- *En las distintas audiencias mantenidas durante la visita se ha constatado la baja disponibilidad de material de evaluación y diagnóstico para los alumnos que están realizando prácticas. Se debe articular algún tipo de mecanismo para facilitar el acceso a este tipo de material por parte de los estudiantes.*

- **Accion de mejora PM Nº7:** Revisar la disponibilidad y necesidad de material de evaluación y diagnóstico. Estudiar en la comisión de Biblioteca la posibilidad de facilitar el acceso al material de evaluación y diagnóstico por parte de los estudiantes. Actualizar, en base al presupuesto disponible, el material de evaluación y diagnóstico.

- *Las encuestas de satisfacción sobre los servicios de orientación que se prestan en el Centro indican que este es uno de los aspectos peor valorados por los estudiantes. A pesar de que en las audiencias se constata que existen buenas prácticas de orientación no sistematizadas, se recomienda formalizar todas las acciones de orientación a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) e implicar a todo el profesorado en su desarrollo. En este sentido, es importante que el PAT se oriente más en función de los cursos académicos para atender a las necesidades específicas que en ese momento puedan tener los estudiantes.*

- **Accion de mejora PM Nº8:** Disponer de un plan sistemático de orientación al alumnado específicamente centrado en el Grado en Logopedia. Mejorar los resultados obtenidos con respecto a la orientación del

estudiante, sobre todo, al alumnado de tercer curso y al profesorado.

RECOMENDACIONES

- *Se recomienda mejorar la accesibilidad del edificio y el protocolo de evacuación, especialmente para aquellas personas que tienen movilidad reducida.*

• **Accion de mejora PM Nº17:** - Mejorar la accesibilidad (accesos y/o salidas del edificio). Mejorar el protocolo de evacuación

- *Los estudiantes han manifestado durante las audiencias que los fondos bibliográficos específicos del Grado en Logopedia que se encuentran en el Centro son escasos. Se recomienda revisar este aspecto y garantizar que dichos fondos son suficientes para atender las necesidades del alumnado.*

• **Accion de mejora PM Nº18:** Revisar la dotación de material bibliográfico garantizando su suficiencia para atender las necesidades del alumnado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

- *Recientemente el Centro ha aprobado un nuevo reglamento de evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG). Se recomienda hacer un seguimiento para comprobar que la aplicación de dicho reglamento cumple con su cometido y el sistema de evaluación planteado contribuye a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.*

• **Accion de mejora PM Nº19:** Analizar si el sistema de evaluación empleado en el Trabajo de Fin de Grado discrimina entre el diferente desempeño de cada uno de los estudiantes y contribuye a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

- *Se recomienda hacer un análisis acerca de por qué los índices de satisfacción de los estudiantes empeoran en casi todos los ítems entre los alumnos de primer y tercer curso. Es especialmente llamativa la situación en el curso 2014-2015, donde la puntuación otorgada por los estudiantes en la mayoría de los apartados está por debajo del 3,5 (sobre 7). Es necesario conocer las causas de esta baja satisfacción y proponer acciones encaminadas a mejorarlala.*

• **Accion de mejora PM Nº13:** Obtener mejores resultados en las encuestas de satisfacción del alumnado y conocer las causas de esas bajos índices de satisfacción.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 30 de junio de 2017

Director ACSUG

Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
